

Lima

CONTACTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

No olvide pagar el SAT

Los dueños de vehículos afectos al Impuesto Vehicular que paguen hasta mañana y no tengan deudas participarán en el sorteo de un auto cero km.



Reciclaje pro bomberos

Usted puede apoyar a los bomberos. Lleve guías telefónicas y páginas amarillas pasadas a la estación de bomberos más cercana a su casa.

CIFRAS PREOCUPANTES EN VÍSPERAS DE INICIAR EL AÑO LECTIVO

Solo 791 vehículos están autorizados para dar servicio de movilidad escolar

■ Policía sostiene que al menos son 7 mil unidades las que operan en la capital

■ Piden que comuna metropolitana ejerza una mayor fiscalización

JOSÉ SANTILLÁN ARRUZ

Aunque desde 1990 es obligatorio inscribirse en la Municipalidad de Lima para ofrecer el servicio de movilidad escolar en la capital, aún son pocas las unidades dedicadas a esta actividad que cumplen con dicha regla.

Hasta hace solo cuatro días el número de unidades autorizadas para prestar el servicio de movilidad escolar en Lima Metropolitana solo llegaba a 791, según un informe difundido en la página web de la Gerencia de Transporte Urbano de la comuna limeña.

Esas 791 unidades cuentan con un certificado de operación vigente y son las únicas que pueden prestar servicio de transporte escolar en la ciudad, tras haberse comprobado que han cumplido con los requisitos mínimos de operación, tales como contar con cinturones de seguridad, llevar solo el número de pasajeros que indica la tarjeta de propiedad, tener la unidad pintada de amarillo o lucir el logotipo del colegio, entre otros, que son exigidos por la Ordenanza 615 que regula el transporte escolar en la capital.

Sin embargo, según cálculos de la Policía de Tránsito, habría unas siete mil unidades en Lima

Seguridad ante todo

Según la Ordenanza 615, las unidades dedicadas a movilidad escolar deben estar en perfecto estado de funcionamiento, tener cinturones de seguridad y no deben llevar más alumnos que lo que señala la tarjeta de propiedad.

Vehículos autorizados:

- Ómnibus
- Camionetas rurales
- Station wagon
- Autos

► Dispositivos de alumbrado y señalización óptica de acuerdo con el tipo de vehículo utilizado

► Espejos retrovisores: derecho, interno e izquierdo.

► Sistema eléctrico y de frenos en buen estado de funcionamiento.

En el caso de ómnibus y camionetas rurales, estos deberán contar al menos con una salida en caso de emergencia.

Artículos obligatorios

- Dos triángulos de seguridad reflectantes

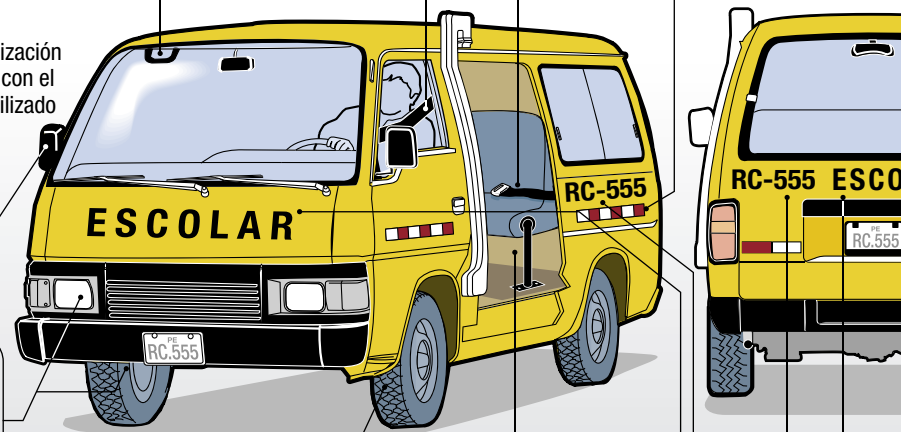


Fuente: Ordenanza de la Municipalidad de Lima Metropolitana N° 615 (02-04-2004)

► Asideros o pasamanos en buen estado, para sujetarse de ellos cuando el vehículo esté en marcha

► Cinturones de seguridad en todos los asientos

► Láminas reflectantes de colores rojo y blanco alternados.



► Neumáticos de caucho en buen estado de conservación.

► Asientos fijados a la estructura del vehículo.

► Debe llevar la palabra "Escolar" en la parte posterior y delantera, y el número de la placa pintado en las partes posterior y laterales del vehículo.

- Llanta de repuesto
- Llave de tuercas
- Gata



- Extintor de polvo químico seco y espuma



- Caja de herramientas



- Botiquín de primeros auxilios



que se dedican a esta actividad. La gran mayoría de ellas, comentó un alto oficial de la policía, estaría pasando por alto lo dispuesto en la citada ordenanza municipal, no obstante que las clases se inician este lunes 3 de marzo.

Para el experto en temas de transporte, Luis Quispe Candia, la Municipalidad de Lima no tie-

ne la suficiente capacidad para ordenar este servicio y dar cumplimiento a la ordenanza.

"Falta una mayor fiscalización", sostuvo Quispe, aunque enfatizó que en esta labor también jugaban un papel importante los planteles escolares y los padres de familia. Sugirió que los colegios se

encargaran de empadronar a los conductores y sus respectivas unidades para saber cómo y en que condiciones se presta el servicio de transporte escolar.

El Comercio intentó en más de una oportunidad conversar con el gerente de Transporte Urbano de la Municipalidad de Lima, Carlos Álvarez, sobre tan grande incum-



SEBASTIÁN CASTAÑEDA / ARCHIVO
CUIDADO. Los padres de familia tienen también responsabilidad al elegir la movilidad escolar, la cual debe cumplir con todas las exigencias de seguridad.

SEPA MÁS

■ Hasta S/.3.500 de multa podría aplicarse al propietario de la movilidad que transporte escolares sin tener la respectiva autorización o certificado de operación de la Municipalidad de Lima.

■ Multas de S/.1.750 rigen para el titular de la unidad si presta el servicio de transporte escolar con una unidad en malas condiciones técnicas y mecánicas.

■ La multa será de S/.700 si el titular de la unidad lleva más niños de lo permitido en el certificado de operaciones.

■ El que permita la circulación de vehículos sin los elementos que identifica el servicio que presta tendrá una multa de S/.1.050.

plimiento de las normas municipales de transporte escolar. El funcionario solo respondió que estaba muy ocupado.

PRESUNTA COMPLIPLICIDAD

Juan Tapia Grillo, del Centro de Investigación y Asesoría del Transporte Terrestre (Cidatt), sostuvo que el control debía recaer primero en los colegios, a fin de evitar lo que consideró una presunta complicidad entre algunos padres de familia y los conductores de unidades de transporte que podrían estar incumpliendo las normas de seguridad exigidas.

"Por supuesto debe haber también una labor preventiva y fiscalizadora y allí intervienen la Municipalidad de Lima y la Policía Nacional", comentó.

Freddy Sagástegui, de la Defensoría del Pueblo, fue categórico en señalar a la Municipalidad de Lima como la llamada a ejercer una férrea labor supervisora y fiscalizadora, para dar cumplimiento a la Ordenanza 615. ■

El Comercio EN CAMPAÑA ► LIMA EN LUZ ROJA

Agilizan tránsito en la Vía Expresa y Grau, pero congestionan Colón y Alfonso Ugarte

■ Llegar hasta el óvalo Grau desde la plaza Dos de Mayo toma en algunos casos hasta 40 minutos

Una inusual congestión de tránsito hubo ayer en las avenidas Alfonso Ugarte, Arica y el Paseo Colón. Incluso, el problema se extendió hasta la plaza Ramón Castilla. Tan agudo fue el atoro vehicular que avanzar por las 15 cuadras de Alfonso Ugarte y Paseo Colón tomaba hasta 40 minutos.

En contraste, el tráfico en la

MÁS DATOS

Desde el 16 de julio

Con el inicio de las obras de la estación central en el Paseo de los Héroes Navales empezó la restricción del tránsito en el cruce de la Vía Expresa y Grau.

Salida más fluida

Con el mayor tiempo que se da ahora al tránsito por la Vía Expresa es más fácil salir del Centro de Lima y tomar la vía rápida.

Vía Expresa del Paseo de la República estuvo menos congestionado que otros días. El suboficial de primera a cargo del tránsito en la plaza Grau, reveló que desde ayer la policía otorga más tiempo al paso de los vehículos que vienen por la Vía Expresa, en perjuicio de los que circulan por el Paseo Colón.

En efecto, desde ayer los cuatro puestos de control de la Policía de Tránsito ubicados en cada uno de los vértices de ese cruce dan a la Vía Expresa el doble de tiempo que al Paseo Colón. Se comprobó que los vehículos que venían por

la vía rápida avanzaban en promedio con cuatro minutos de pase libre, mientras que a los del Paseo Colón se les daba entre 1,50 minutos y 2,15 minutos.

Este cambio no pudo ser confirmado por la jefatura de la Policía de Tránsito, no obstante nuestras constantes llamadas a su director, el coronel Carlos Vega.

Además de ese cambio, también se observó en Alfonso Ugarte una disminución de los policías encargados de agilizar el tránsito a lo largo de ese corredor vial, en el Cercado de Lima. ■



MIGUEL BELLIDO
HORA PUNTA. Así lució la Vía Expresa a las 5:20 p.m. de ayer. Sin embargo, el tránsito estuvo congestionado desde el Paseo Colón hasta Alfonso Ugarte.

CRIMINALES SE MOVILIZARON EN UNA MOTO

Supuestos sicarios asesinan de cuatro balazos a dueño de pollería

■ Ender Antiporta era hijo del ex alcalde de El Agustino Francisco Antiporta Laymito

Mientras tomaba una sopa de carne en su pollería Happy Chicken, en Santa Anita, dos sujetos que se hicieron pasar por comensales sorprendieron al dueño y administrador, Ender Antiporta Grimarey (25), hijo del ex alcalde de El Agustino Francisco Antiporta Laymito, para asesinarlo de cuatro balazos en el tórax en presencia de empleados y tres clientes.

Los sujetos, luego de cometer



ERNESTO ARIAS
VENGANZA. La familia de Ender Antiporta dice que no había motivos para su muerte. Hasta el momento se desconocen los móviles del crimen.

la execrable crimen, fugaron en una moto deportiva color negro hacia la Carretera Central.

El asesinato, calificado por la PNP como un "ajuste de cuentas", fue perpetrado aproximadamente a las 2 p.m. en la avenida 22 de Julio manzana J, lote 23, a espaldas del Mercado Mayorista de Santa Anita. La pollería ocupa el primer piso de un edificio de cuatro plantas.

Ender Antiporta era el segundo de los cuatro hijos del ex alcalde, quien ahora vive en Huaraz. Francisco Antiporta Pomacaja, hermano paterno de la víctima, declaró que Ender no había recibido amenaza alguna, pues era muy querido en la zona.

Refirió que en el 2007 su hermano fue acusado por un inquilino del segundo piso del edificio del robo de 12 cabezales de máquinas de coser industriales. ■

ENCUESTA DE LA U. DE LIMA

El 50,9 % percibe corrupción en colegios

■ El 62% de limeños y chalacos desaprueba la gestión del Sutep y solo el 30% la aprueba

Una encuesta de opinión difundida ayer por la Universidad de Lima revela que el 50,9% de limeños y chalacos considera que hay "bastante" corrupción en los colegios del país. Para los entrevistados, las Apafas y los directores son las instancias más corruptas, con 39,2% y 34,1% de desaprobación respectivamente.

Sobre estos resultados, el presidente de la Central Nacional de Apafas, Adolfo Valdiviezo, reco-

notó que existe un número importante de dirigentes de dichas asociaciones que no administran bien el dinero que recibe y que por tanto debería ser sancionado. De esta manera, admitió que la existencia de estos grupos era importante. Sin embargo, esta opinión no es compartida por el 53,3%, que se manifestó en contra de las Apafas.

Asimismo, la encuesta revela que el 62,35% desapruueba la gestión del Sutep mientras que el 30,4% considera su gestión como positiva. Además, para el 97,1% de la muestra la evaluación a los maestros debería ser permanente. ■